

Expediente: 2030/21
Carátula: MEDINA LUCIANA DEL VALLE C/ ACEVEDO YOHANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - ACEVEDO, YOHANA MABEL-DEMANDADO
27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 2030/21



H104057912317

JUICIO: MEDINA LUCIANA DEL VALLE c/ ACEVEDO YOHANA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 2030/21

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209538775550, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 460209532735431 de titularidad de la parte actora, MEDINA LUCIANA DEL VALLE, C.U.I.T. N° 27-36838841-1, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$14.051,33.-** **II)** Atento a la orden de pago solicitada por la parte actora con el patrocinio del letrado, lo cual se considera también como conformidad en los términos del art. 35 de la Ley 5.480 **III)** Agreguese y tengase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada JMF

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.